

MEMORÁNDUM N° 071 / 2022

DE: SEÑORA MARÍA SOLEDAD HOCHSTETTER
SECRETARIA GENERAL

A: SEÑORA CARMEN GLORIA GODOY CONTRERAS
VICERRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

VALPARAÍSO, 19 DE AGOSTO DE 2022.

De mi consideración:

Adjunto envío a usted Certificado N°016/2022, de esta Secretaría General, que da cuenta del acuerdo de la Junta Directiva en su Sesión Ordinaria N°9/2022, en orden a aprobar la contratación de empréstitos y traspaso, en los términos expresados en él.

Lo anterior, para efectos de las actuaciones de su Unidad que sean menester y dictación de los actos administrativos que procediere.

Saluda atentamente a usted

 Firmado digitalmente
por MARIA SOLEDAD
HOCHSTETTER SANTIS
SECRETARIA GENERAL

Adj.: Certificado 016/2022 J.D.

c.c.: Asesoría Jurídica
Archivo

SHS/gbp.

JUNTA DIRECTIVA**CERTIFICADO****Nº 016 / 2022**

La Secretaria General de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación que suscribe, certifica que la Honorable Junta Directiva, en la Sesión Ordinaria Nº 9/2022 de fecha 9 de agosto de 2022, acordó lo siguiente:

1.- Autorizar al Rector para contratar uno o más empréstitos con el objeto de financiar capital de trabajo y remuneraciones, pago de créditos que la Universidad mantiene vigentes con el Banco Chile y Tanner, pago de indemnizaciones por incentivo al retiro, pago de estímulo a las publicaciones pendientes, traspaso a la fundación OTEC UPLA, por un monto máximo de \$2.650.000.000.- (dos mil seiscientos cincuenta millones de pesos).

Dichos empréstitos deberán ser contratados con un interés que no supere la tasa máxima legal, para este tipo de operaciones y sin garantía real ni personal.

Conforme a lo anterior, se faculta al señor Rector para que, previo a los procedimientos de rigor, suscriba los instrumentos idóneos, tales como pagarés y escrituras e instrumentos públicos o privados que fueren menester para la concreción de la operación aprobada, lo que incluye las facultades de rectificar, corregir y adicionar las escrituras e instrumentos públicos o privados que sean menester.

2.- Aprobar que, del empréstito autorizado en el numeral uno, se efectúe un traspaso por parte de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación a la Fundación Organismo de Capacitación Técnica de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación y/o Fundación Otec Upla, por la suma de \$250.000.000.- (doscientos cincuenta millones de pesos), para el pago de deudas bancarias que mantiene dicha entidad.

Se extiende el presente Certificado para ser presentado a las instancias que corresponda.



Firmado digitalmente
por MARIA SOLEDAD
HOCHSTETTER SANTIS

SECRETARIA GENERAL

VALPARAÍSO, 19 de agosto de 2022.

SHS/gbp.